



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Pedro Sánchez Adame, en representación de “Casa Perys, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalación y apertura de la actividad de bar-restaurante en la avenida del Doctor Marañón, número 2, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establece, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 13 de diciembre de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/12.408/10)